MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS
VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 051/2025

VISTO:

La solicitud realizada por la Comisión a cargo del Centro de Jubilados y Pensionados de nuestra localidad, requiriendo apoyatura económica para solventar gastos de mano de obra generados por reparaciones eléctricas, como así también para la compra de materiales y gastos de mano de obra utilizados para la construcción de un nuevo baño en su sede;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha organización ofrece un espacio que tiene como finalidad la efectiva integración social de las personas mayores, encontrando un lugar de reunión y contención, independientemente de la condición social, cultural o económica;

Que dicho Centro en la actualidad, promueve diariamente todo tipo de acciones que permiten a los jubilados y pensionados encontrarse siempre activos;

Que este Departamento Ejecutivo considera oportuno brindar el apoyo solicitado al Centro de Jubilados, en pos de acompañar las acciones impulsadas por su comisión;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

POR TODO ELLO,
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de pesos Un millón ciento setenta y siete mil ($ 1.177.000,00.-) al Centro de Jubilados y Pensionados de Los Cocos, los cuales se destinaran de la siguiente manera: Pesos Doscientos cincuenta y nueve mil ($ 259.000,00.-) para los gastos de mano de obra utilizada en la reparación de la instalación eléctrica y Pesos Novecientos dieciocho mil ($ 918.000,00.-) para la compra de materiales y mano de obra contratada para la construcción de un nuevo baño.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida "Subsidios a Otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc." 1.3.02.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 05 de marzo de 2025

DECRETO N° 051/2025

CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS